

# **Memorándum de Entendimiento**

entre

**Corporation for Education Network Initiatives in  
California**

y

**Corporación Universitaria para el Desarrollo de  
Internet**

**20 de mayo de 1999**

**Memorándum de Entendimiento entre la Corporation for Education Network Initiatives in California (CENIC) y la Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet (CUDI) para colaborar conjuntamente en el desarrollo de tecnologías y aplicaciones de la nueva generación de Internet.**

**PARTES DEL MEMORÁNDUM**

La Corporation for Education Network Initiatives in California (CENIC) es una corporación no lucrativa constituida por California Institute of Technology, California State University, Stanford University, University of California y University of Southern California, representando a 35 campus universitarios. CENIC también tiene asociados de los sectores público y privado.

La misión de CENIC es facilitar y coordinar el desarrollo, el despliegue y la operación de un conjunto de servicios continuos y robustos de redes avanzadas, para acelerar la disponibilidad de aplicaciones avanzadas y servicios nuevos en apoyo de la investigación y la enseñanza, que promoverán la adquisición y transferencia de conocimientos y acrecentará el desarrollo social y económico en todo el mundo.

Como participante activo en el proyecto nacional Internet2, CENIC recientemente implementó una red de servicios avanzados, CalREN-2, que une a todas las universidades de CENIC y les proporciona acceso a las universidades y a las organizaciones de Internet2 en todo el mundo.

La Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet (CUDI) es una corporación no lucrativa, constituida legalmente conforme a las leyes de México, con miembros de los sectores público y privado. CUDI tiene por objeto promover y coordinar el desarrollo de redes de telecomunicaciones y cómputo de alta capacidad, enfocadas al desarrollo científico y educativo en México.

**DECLARACIONES**

En tanto que:

1. CENIC participa en el proyecto de Internet2 de la University Corporation for Advanced Internet Development (UCAID) a través de: a) actividades tales como el desarrollo de aplicaciones avanzadas, el despliegue de la red (CalREN-2), y el apoyo de servicios de la red y; b) relaciones y asociaciones con las universidades de los Estados del Pacífico y otras, agencias de investigación y desarrollo estatales y federales y corporaciones del sector privado;
2. CUDI financia y soporta en México una red avanzada de alta velocidad, proporcionada bajo convenio con operadores mexicanos de redes públicas de telecomunicaciones que está destinada a aplicaciones meritorias de alto rendimiento entre instituciones de investigación y educación superior en México, y
3. CENIC y CUDI desean avanzar en la promoción de sus respectivos objetivos compartidos, proporcionando una apropiada colaboración e interconexiones entre sus instituciones miembros.

## ACUERDO

En consecuencia, CENIC y CUDI acuerdan lo siguiente:

1. Proporcionarse mutuamente la condición recíproca de miembro en sus respectivas organizaciones;
2. Proporcionar la adecuada interconexión entre sus redes para permitir y acrecentar las comunicaciones entre las instituciones miembros de CENIC y las instituciones miembros de CUDI, para propósitos de desarrollo y pruebas precomerciales y uso de aplicaciones avanzadas de investigación y educación. La interconexión se llevará a cabo en los nodos de las redes, conforme lo acuerden de tiempo en tiempo las partes;
3. Apegarse a las Políticas de Uso Aceptable (PUA) de cada una de las partes y a las leyes de sus respectivos países cuando utilicen las redes de la otra parte, a menos que se acuerden excepciones por ambas partes;
4. Proporcionar a las instituciones miembros de CUDI acceso a los otros miembros de la UCAID, vía CalREN-2 e Internet2 sólo en tanto lo permita UCAID, conforme a otros convenios vigentes que hayan celebrado CUDI y UCAID de tiempo en tiempo;
5. Colaborar en el desarrollo de estándares y técnicas de implantación comunes en sus respectivas redes;
6. Promover la colaboración entre sus organizaciones e instituciones miembros para el desarrollo de redes de la nueva generación y aplicaciones de investigación y educación superior;
7. Alentar la transferencia de tecnología de sus esfuerzos conjuntos al sector privado, de tal modo que apoyen la comercialización de las aplicaciones y servicios de la nueva generación;
8. Colaborar mutuamente y con las agencias y departamentos gubernamentales y otras organizaciones en sus respectivos países, para fomentar y alentar la interconexión de las redes avanzadas, el despliegue de la tecnología de la nueva generación de Internet y sus aplicaciones en todo el mundo;
9. Notificarse mutuamente cualquier cambio en sus respectivas políticas de conexión de redes y aplicaciones y colaborar en asuntos de política y gobierno con respecto a la interconexión e intercambio de tráfico entre sus instituciones miembros, y
10. Este Memorándum de Entendimiento tendrá vigencia de doce (12) meses a partir de ésta fecha y se renovará automáticamente por períodos sucesivos adicionales de doce (12) meses a menos que cualquiera de las partes lo dé por terminado avisando por escrito a la otra parte con por lo menos sesenta (60) de anticipación al aniversario de la fecha de firma del presente convenio.

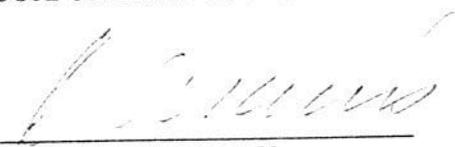
Fechado en San Diego, California este 20 de mayo de 1999.

**Acordado por**

CORPORATION FOR EDUCATION NETWORK INITIATIVES IN CALIFORNIA (CENIC)

  
\_\_\_\_\_  
M. Stuart Lynn  
Chair

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO DE INTERNET (CUDI)

  
\_\_\_\_\_  
Carlos Casasús López Hermosa  
Director General